

# OBRA FINAL. 2º G.M.

## EVALUACIÓN

Para la evaluación de la Obra Final, los alumnos deben tener aprobados todos los módulos y la fase de Formación Práctica en Empresas.

La evaluación se efectuará de forma permanente por los tutores, que aportarán informe a tribunal (Anexo 1).

Se evaluarán los siguientes apartados de la Obra Final:

- 1 - Memoria.
- 2 - Testimonio gráfico.
- 3 - Realización práctica.

La calificación de cada uno de los apartados se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales, siendo la calificación final de la obra la media aritmética de dichos apartados expresada, en su caso, con un solo decimal. Para la evaluación positiva de la obra final se requerirá una calificación media igual o superior a cinco.

**Memoria:** La calificación de este apartado será el 20% de la nota global de la Obra Final.

Los siguientes criterios son los que se utilizarán para de esta forma obtener la nota de este apartado, y sobre los cuales el tribunal apoyará su nota.

## CRITERIOS/ITEMS DE CALIFICACIÓN

- Entrega y presentación de todos los apartados, en la forma establecida.
- Corrección ortográfica, morfosintáctica y léxica.
- Limpieza y claridad en la presentación y encuadernación de la memoria.
- Correcta exposición y justificación del soporte conceptual de la Obra Final expresando con claridad y legibilidad la idea.
- Explicación de forma clara y coherente los aspectos funcionales. Resulta viable y funcional el proyecto.
- Explicación de forma clara y coherente los aspectos técnicos. Correcta utilización de lenguaje técnico.
- Explicación de forma clara y coherente de los fundamentos estéticos y conceptuales de la propuesta; esto es, los aspectos artísticos. Referencias en la propuesta a diferentes estilos, movimientos y artistas que han influido en la Obra Final.
- Claridad y estructuración en la exposición de los estilos artísticos, lenguajes, tendencias y autores que inspiran o sirven de base o referencia para generar el discurso estético del proyecto.
- Diversidad, riqueza de fuentes y medios utilizados; profundización en la investigación conceptual y estética del proyecto.

TOTAL: .....

\*La nota final de este apartado será el 20% de la nota global, por lo que cada criterio/ítem tendrá un valor de 1 punto, obteniendo un total de 10 puntos. El resultado se dividirá después sobre 20, para obtener el porcentaje correcto para el global de la Obra Final. Explicación de forma clara y coherente los aspectos económicos. Descripción los aspectos económicos de la Obra Final y se adjuntan los presupuestos.

**Testimonio Gráfico:** La calificación de este apartado será el 20% de la Nota global de la Obra Final.

#### CRITERIOS/ITEMS DE CALIFICACIÓN

- Se adjunta el testimonio gráfico, con todas las fases de desarrollo de la Obra Final. Desde los primeros bocetos hasta los finales.
- Elección correcta de la tipografía.
- Se demuestra el conocimiento y capacidades necesarias para utilizar correctamente los diversos materiales y recursos.
- Explicación de forma clara y coherente los diferentes procesos realizados para la obtención de los Artes Finales.
- Los archivos nativos, y finales son correctos y responden a las necesidades planteadas.
- Los colores utilizados en la Obra Final son adecuados para la propuesta.
- Se demuestra destreza encontrando soluciones a la hora de afrontar la propuesta.
- Coherencia entre el tema del escogido y los elementos que componen el diseño.

TOTAL: .....

\*La nota final de este apartado será el 20% de la nota global, por lo que cada criterio/ítem tendrá un valor de 1'25 puntos, obteniendo un total de 10 puntos.

**Realización Práctica:** La calificación de este apartado será el 60% de la Nota global de la Obra Final.

#### CRITERIOS/ITEMS DE CALIFICACIÓN

- Formato correcto de las aplicaciones gráficas desarrolladas.
- La maquetación y presentación es correcta.
- El manipulado y el acabado de la Obra Final son correctos.
- Demuestra capacidad para componer de forma organizada, clara y efectiva.
- La memoria, el testimonio gráfico y la realización práctica tienen sentido global.

- Entrega y presentación de todos los apartados, en la forma establecida en esta Programación.
- Orden en los documentos y archivos. Uso de capas, estilos, guías, transiciones, etc.
- Trabajo correcto de vectorización.
- Trabajo en el modo de color adecuado, según el proyecto.
- Documentos preparados para impresión. Están correctos para la impresión.
- Documentos preparados para visualización. Están correctos para la visualización.
- Utilización de retículas y/o páginas maestras.
- La tipografía empleada se ajusta a la idea que se pretende transmitir y es legible.
- Adecuada utilización de los medios informáticos como instrumentos de realización, gestión y comunicación del propio trabajo.
- Correcta selección y utilización de programas de edición multimedia en la creación y tratamiento de sonido, vídeo y animaciones integradas en el proyecto.
- La presentación del Arte Final manual es correcta.
- La presentación del Arte Final digital es correcta.
- Respeta las especificaciones técnicas establecidas.
- Conocer, identificar y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de la propiedad industrial.
- Aplicación óptima de conceptos de accesibilidad, interactividad, usabilidad, entorno amigable. Flujo de la información.
- Originalidad; innovación y creatividad.
- Coherencia entre el estudio y las conclusiones personales.

TOTAL: .....

\*La nota final de este apartado será el 60% de la nota global, por lo que cada criterio/ítem tendrá un valor de 0'5 puntos, obteniendo un total de 10 puntos.

La evaluación será una nota consensuada por los miembros del Tribunal que figurará en el Acta correspondiente.

## **TRIBUNAL**

En cumplimiento de la normativa reguladora, el tribunal estará formado por:

Por un presidente, que será uno de los profesores del ciclo, y de dos a cuatro vocales, uno de los cuales actuará como secretario.

Al menos uno de los vocales deberá pertenecer a la familia profesional de las obras presentadas. Son funciones de la comisión evaluadora:

- Establecer los calendarios de presentación de las propuestas de obra final y de presentación de las obras.
- Aceptar las propuestas de obra final.
- Asesorar, a lo largo de la obra final, al profesorado encargado de la tutoría individualizada. Evaluar la obra final.